**AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA**
**PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA**
**No. CO – SASIE – 002 – 2026**

**La Directora General de la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquía – CORPORINOQUIA,** en ejercicio de sus competencias constitucionales y legales en especial las emanadas de los artículos 209, 211 de la Constitución Política, las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, y en especial cumplimiento de lo dispuesto en el 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, por medio del presente aviso se convoca a los interesados en participar en el proceso de contratación bajo la modalidad de selección abreviada por subasta inversa electrónica, cuyos datos corresponden a:

**OBJETO A CONTRATAR:** "*IMPLEMENTAR ACCIONES DE MONITOREO PARTICIPATIVO DE LA BIODIVERSIDAD EN EL DISTRITO REGIONAL DE MANEJO INTEGRADO (DRMI) ESTERO EL BOCACHICO, CON ÉNFASIS EN AVES Y MAMÍFEROS, MEDIANTE LA ARTICULACIÓN CON EL PROYECTO AMBIENTAL ESCOLAR (PRAE) DEL CENTRO EDUCATIVO GAVIOTAS, UBICADO EN LA VEREDA GAVIOTAS DEL MUNICIPIO DE MANÍ, DEPARTAMENTO DE CASANARE, DENTRO DEL PLAN DE ACCIÓN "ORINOQUIA SOSTENIBLE Y BIODIVERSA 2024-2027*".

**MODALIDAD DE SELECCIÓN:** En consideración al valor del presupuesto oficial dispuesto para el objeto que se pretende contratar además de tratarse de la contratación de bienes de características técnicas uniformes, el proceso de selección que se adelantará será el de SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA, siguiendo los lineamientos legales contenidos en la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

**DIRECCIÓN ELECTRÓNICA Y FÍSICA PARA CONSULTA:** En consideración al carácter transaccional de la plataforma SECOP II, la consulta del pliego de condiciones, será a través de la Página Web – www.colombiacompra.gov.co , siendo este el medio de consulta en los términos previstos en el artículo 3 de la Ley 1150 de 2007, no obstante, la información del proceso estará disponible en la sede principal de Corporinoquia, ubicada en la carrera 23 No. 18 – 31.

**CLASIFICACION UNSPSC:** Luego de analizado el documento que consagra los Códigos Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas – UNSPSC- y el Manual para la Codificación de Bienes y Servicios expedido por Colombia Compra eficiente, se ha establecido que el objeto del contrato del presente proceso de selección se identifica y se encuentra clasificado así:

| SEGMENTO | FAMILIA | CLASE | PRODUCTO | NOMBRE |
|---|---|---|---|---|
| 24 | 12 | 20 | 00 | Botellas |
| 32 | 10 | 16 | 56 | Circuito integrado de sistema de posicionamiento geográfico GPS |
| 41 | 11 | 17 | 17 | Binoculares |
| 44 | 11 | 15 | 00 | Agendas y Accesorios |
| 45 | 12 | 15 | 04 | Cámaras digitales |
| 45 | 12 | 15 | 16 | Cámaras grabadoras o video cámaras digitales |
| 49 | 10 | 17 | 07 | Certificados de logro |
| 50 | 19 | 21 | 00 | Pasabocas y snacks |
| 50 | 19 | 30 | 01 | Comida para infante |
| 52 | 16 | 15 | 00 | Equipos audiovisuales |
| 53 | 10 | 25 | 03 | Sombreros |
| 53 | 10 | 31 | 01 | Chalecos para hombre |
| 53 | 12 | 16 | 00 | Monederos, Bolsos de mano y Bolsas |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| 55 | 10 | 15 | 09 | Textos educacionales o vocacionales |
| 55 | 12 | 17 | 14 | Pendones |
| 80 | 11 | 16 | 00 | Servicios de personal temporal |

**PRESUPUESTO OFICIAL:** La entidad cuenta con la disponibilidad presupuestal para la ejecución de las actividades, estimada en un valor de OCHENTA Y SEIS MILLONES CIENTO CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE ($ 86.143.550,00), incluido IVA si a ello hubiere lugar y todos los costos directos e indirectos que el contrato resultante genere, conforme se justifica en el Presupuesto Oficial, elaborado por el área donde surge la necesidad soportada en el estudio de mercado realizado por esta.

**PLAZO DE EJECUCIÓN:** El plazo de ejecución del contrato es de CUATRO (4) MESES contados a partir del acta de inicio previo perfeccionamiento del contrato y cumplimiento de los requisitos de ejecución.

**ACUERDO INTERNACIONAL O TRATADO DE LIBRE COMERCIO VIGENTE PARA EL ESTADO DE COLOMBIA:** El presente proceso se encuentra cobijado por tratado de libre comercio o acuerdo internacional vigente para el Estado de Colombia, conforme se registró en el estudio previo que soporta la presente contratación.

**LIMITACIÓN A MIPYME:** Esta convocatoria será susceptible de ser limitada a Mipymes, teniendo en cuenta que el valor del proceso de contratación es menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, el cual corresponde para la vigencia 2026 $511.708.497COP[1].

**ENUMERACIÓN Y BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.**

**PERFIL DEL PROPONENTE:** En el presente proceso podrán participar las personas naturales, jurídicas, individualmente o en forma conjunta bajo consorcios o uniones temporales y demás figuras previstas en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993 modificado por el artículo 1 de la Ley 2160 de 2021; quienes deberán cumplir con la totalidad de los requisitos habilitantes señalados y detallados en el respectivo pliego de condiciones.

Adicionalmente el oferente deberá acreditar la inscripción en el Registro Único de Proponentes y que se encuentre en FIRME, al igual que unas condiciones de EXPERIENCIA, FICHAS TÉCNICAS, y una CAPACIDAD FINANCIERA y ORGANIZACIONAL, que será determinada con los indicadores financieros y organizacionales requeridos, todo ello debidamente determinado en los pliegos de condiciones.

**CRONOGRAMA**

| Actividad | Fecha | Lugar |
|---|---|---|
| Publicación del aviso de convocatoria pública | El tres (03) de junio de 2026 | www.colombiacompra.gov.co SECOP II |
| Publicación de los estudios y documentos previos | El tres (03) de junio de 2026 | www.colombiacompra.gov.co SECOP II |

[1] https://www.colombiacompra.gov.co/archivos/manual/valores-a-partir-de-los-cuales-son-aplicables-los-acuerdos-comerciales-umbrales

| | | |
|---|---|---|
| Publicación del Proyecto de Pliego de Condiciones | El tres (03) de junio de 2026 | www.colombiacompra.gov.co SECOP II |
| Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones | Desde el 03 de junio al 11 de junio del 2026 | www.colombiacompra.gov.co SECOP II |
| Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mipymes | Hasta el 11 de junio del 2026 | www.colombiacompra.gov.co SECOP II |
| Respuesta a las observaciones y sugerencias al proyecto de Pliego de Condiciones | El 12 de junio del 2026 | www.colombiacompra.gov.co SECOP II |
| Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del Proceso de Contratación | El 12 de junio del 2026 | www.colombiacompra.gov.co SECOP II |
| Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo | El 12 de junio del 2026 | www.colombiacompra.gov.co SECOP II |
| Presentación de observaciones al Pliego de Condiciones definitivo | Hasta el 16 de junio de 2026 las 5:00 P.M. | www.colombiacompra.gov.co SECOP II |
| Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones | El 17 de junio de 2026 | www.colombiacompra.gov.co SECOP II |
| Plazo máximo para la expedición de Adendas | El 17 de junio de 2026 hasta las 7:00 P.M. | www.colombiacompra.gov.co SECOP II |
| Fecha de cierre – recibo de ofertas | Hasta las 8:00 a.m. del 19 de junio de 2026 | www.colombiacompra.gov.co SECOP II |
| Informe de presentación de ofertas – Apertura de sobre habilitantes y técnicos | El 19 de junio de 2026 a las 8:05 a.m. | www.colombiacompra.gov.co SECOP II |
| Publicación del informe preliminar de evaluación de ofertas habilitantes y técnicos | El 22 de junio de 2026 | www.colombiacompra.gov.co SECOP II |
| Traslado para observaciones al informe de evaluación de las ofertas habilitantes y técnicos (plazo máximo para presentación de subsanaciones) | Desde el 23 hasta el 25 de junio de 2026 a las 05:00 P.M. | www.colombiacompra.gov.co SECOP II |
| Publicación del informe final de evaluación de ofertas habilitantes y técnicos, incluido respuesta a observaciones recibidas al informe | El 26 de junio de 2026 | www.colombiacompra.gov.co SECOP II |
| Apertura del Sobre Económico | El 26 de junio de 2026 a las 9:00 A.M. | www.colombiacompra.gov.co SECOP II |

| | | |
|---|---|---|
| Publicación de la lista de participantes de la subasta | El 26 de junio de 2026 a las 2:00 P.M. | www.colombiacompra.gov.co SECOP II |
| Evento de subasta electrónica | El 26 de junio de 2026 a las 3:30 P.M. | www.colombiacompra.gov.co SECOP II |
| Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto | El 26 de junio de 2026 | www.colombiacompra.gov.co SECOP II |
| Firma del Contrato | 25 de junio de 2026 | www.colombiacompra.gov.co SECOP II |
| Entrega de la Garantía única de cumplimiento | 30 de junio de 2026 | www.colombiacompra.gov.co SECOP II |
| Aprobación de Garantías | Dentro de los tres (03) días siguientes a la entrega de las garantías | www.colombiacompra.gov.co SECOP II |

**NOTA 1:** Todas las horas estipuladas en el presente proceso están expresadas conforme a la hora legal colombiana. En todo caso la Corporación se reserva el derecho de modificar los plazos establecidos en el desarrollo del presente proceso de selección

**NOTA 2:** De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015, la modificación de los plazos y términos del proceso se realizará mediante adenda, la cual incluirá el nuevo cronograma.

**DE LA PARTICIPACION CIUDADANA EN LA CONTRATACION ESTATAL**

CORPORINOQUIA, de acuerdo con lo establecido en el inciso tercero del artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y la ley 850 de 2003, invita a todas las personas y organizaciones interesadas en hacer control social al presente proceso de selección, en cualquiera de sus fases o etapas, a que presenten las observaciones que consideren convenientes, intervengan en las audiencias y a que consulten los Documentos del Proceso en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP II.

Para constancia se firma electrónicamente en el Portal Transaccional de Contratación Pública Secop II, el día tres (03) del mes de junio de dos mil veintiséis (2026).

**Aceptación Electrónica**

**DIANA CAROLINA MARIÑO MONDRAGON**
Directora General

Revisó: Rodrigo Garavito Amariles
Jefe Oficina Asesora Jurídica